



ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las *15 : 00* horas, en el sitio correspondiente de obra:

“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DE PILAR - 1RA PARTE - LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE URBANO - ID: 475218”.

Se reúnen:

- Miguel Santander, Fiscalizador de Obras de la Gobernación del Ñeembucú.
- Perla Iluminada González de Caballero, por la firma FORTECO S.A., adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar acta declarando el inicio de la obra en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO DE PILAR - 1RA PARTE - LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE URBANO - ID: 475218 y al Contrato N° 29/2025, de fecha 29 de octubre de 2025.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

.....
MIGUEL SANTANDER
Fiscalizador de Obras
Gobernación de Ñeembucú

.....
PERLA GONZÁLEZ DE CABALLERO
Representante Legal
FORTECO S.A.
FORTECO S.A.